Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N°384 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TALLER SAN RAFAEL DE SILVIO A. RIVAS ORREGO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 347.609 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 24 de Abril de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Jefe de Patrimonio de fecha 04/01/18, por el cual solicita el Mantenimiento y Reparación de Vehículo, el Formulario de Pedido Interno N° 003 de fecha 24/04/18; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 12/02/18; la Certificación de Existencia de Saldo Presupuestario; la Comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada digital según expediente N° 347.609 de fecha 23/03/17, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; el Pliego de Bases y Condiciones; los Presupuestos de los Proveedores: TRAKS - CAR de Jorge C. Maure Navarro, DAGO SERVICES de Darío González Origoya y TALLER SAN RAFAEL de Silvio A. Rivas Orrego; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 12/04/18; el Acta de Apertura de Ofertas N° 003/18 de fecha 12/04/18; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 23/04/18 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio solicitado a la empresa: TALLER SAN RAFAEL de Silvio A. Rivas Orrego; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización N° 003 de fecha 12/04/17, en el cual se observa que la empresa: TALLER SAN RAFAEL de Silvio A. Rivas Orrego, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 23/04/18, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: TALLER SAN RAFAEL de Silvio A. Rivas Orrego; el llamado a Contratación Directa IDN° 347.609 para el Mantenimiento y Reparación de Vehículo de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa: TALLER SAN RAFAEL de Silvio A. Rivas Orrego; por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete Millones Quinientos Mil) hasta un monto total de Gs. 15.000.000 (Guaraníes; Quince Millones). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de los Gastos - 244 – Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos, con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.
Decano